

Estimado Cliente,

Esperamos que tú y tu familia se encuentren bien de salud. En el BBVA nos preocupamos por ti y los tuyos y esperamos brindarte siempre el mejor servicio. Te enviamos esta comunicación para informarte que, desde el 19 de octubre 2020, algunas condiciones de nuestros productos serán modificadas. A continuación, te detallamos los cambios:

Cuenta Ganadora

Modificamos nuestras tasas de interés en soles y dólares

	Soles	Dólares
TEA (Tasa de interés Efectiva Anual)	0.05% Hasta S/1,500	0.05%
TEA Soles Variable en función al Saldo Medio Mensual de la cuenta, TEA Dólares Fija	0.125% Mayor a S/1,500	
TREA (Tasa de Rendimiento Efectiva Anual)	-9.55% Calculada con un importe de S/1,000 en un plazo de 360 días	
TREA Soles Variable en función al Saldo Medio Mensual de la cuenta, TREA Dólares Fija		

El saldo mínimo de equilibrio (30 días) será S/1,500.01, es decir, a partir de este importe los intereses son mayores a los costos.

Cuenta Contiahorro

Modificamos nuestra TEA (Tasa de Interés Efectiva Anual) tanto en soles como en dólares a 0% y la TREA (Tasa de Rendimiento Efectiva Anual) en soles a -9.60% y en dólares a -3.60%. TREA Calculada con un importe de S/1,000 o US \$1,000 en un plazo de 360 días.

Cuenta Remesa y Ahorro vivienda

Modificamos nuestra TEA (Tasa de Interés Efectiva Anual) y TREA (Tasa de Rendimiento Efectiva Anual) tanto en soles como en dólares a 0%.

Cuenta VIP Wellness

Modificamos nuestra TEA (Tasa de Interés Efectiva Anual) y TREA (Tasa de Rendimiento Efectiva Anual) en soles a 0.10% y en dólares a 0.05%.

CTS

Modificamos nuestras tasas de interés en soles y dólares.

Saldo	Soles	Dólares
Hasta S/ 20,000 o US\$ 5,000	0.25%	0.15%
Hasta S/ 50,000 o US\$ 50,000	0.75%	0.35%
Mayor a S/ 50,000 o US\$ 50,000	1.50%	0.60%

TEA (Tasa de Interés Efectiva Anual) igual a TREA (Tasa de Rendimiento Efectiva Anual). TEA y TREA Variable en función al Saldo Medio Mensual de la cuenta

Recuerda:

Tenemos la #OportunidadDeCuidarnosMutuamente, nuestros canales digitales están disponibles las 24 horas del día y te permiten realizar transferencias entre cuentas, pagar tus servicios, tarjetas, préstamos y consultar tus saldos y movimientos.

Trabajamos permanentemente para darte un servicio que se adecúe a tus necesidades y queremos seguir contando contigo, aun así, te recordamos que, si no estás de acuerdo con las nuevas condiciones, tienes un plazo de 45 días calendario desde la recepción de esta comunicación, para dar por terminada la relación contractual conforme a los términos de tu contrato.

Nos despedimos no sin antes renovar nuestro compromiso de seguir trabajando para brindarte siempre lo mejor.

Atentamente:



Fiorella Chang Acuña
Head of Retail Business Execution